

**RESOLUCIÓN No. 01-CE-FCSEE-UTE-2019**  
**San Francisco de Quito, D.M., 14 de marzo de 2019**

**EL COMITÉ EXTRAORDINARIO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** Mediante ACTA No.03-CS-ORT-FCSEE-UTE-2019 de fecha 22 de febrero de 2019 del Comité de Selección para la Especialización de Ortodoncia se publicaron los resultados de la primera fase del Concurso de Mérito y Oposición para la Especialidad de Ortodoncia.

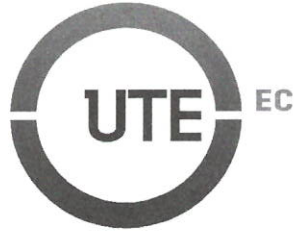
**Que,** Mediante ACTA No.01-CA-ORT-FCSEE-UTE-2019 de fecha 08 de marzo de 2019 del Comité de Apelación para la Especialización de Ortodoncia se publicaron los resultados del Concurso de Mérito y Oposición para la Especialidad de Ortodoncia.

**Que,** Mediante Acta No.3/2019 de fecha 12 de marzo de 2019 el Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo" resuelve conformar el Comité Extraordinario, y nombrar como miembros a la Dra. Tania Morales, Presidenta, Dra. Ana Armas, Secretaria y Dra. Lucía Córdova, Delegada del Ministerio de Salud Pública, para la investigación de la inconsistencia detectada en las actas emitidas con los resultados obtenidos y publicados los días 22 de febrero de 2019 y 08 de marzo de 2019 sobre el Concurso de Méritos y Oposición a la Especialidad de Ortodoncia.

**Que,** con fecha 13 de marzo del 2019, en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo, se instala el Comité Extraordinario, para la investigación de la inconsistencia detectada en las actas emitidas con los resultados obtenidos y publicados los días 22 de febrero de 2019 y 08 de marzo de 2019 sobre el Concurso de Méritos y Oposición a la Especialidad de Ortodoncia.

**Que,** con fecha 13 de marzo del 2019, en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo, el Comité Extraordinario recibe a los delegados de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), que exponen sobre las inconsistencias informáticas detectadas en el proceso del Concurso de Méritos y Oposición a la Especialidad de Ortodoncia.

**Que,** los miembros del Comité Extraordinario, en reunión del 13 de marzo de 2019 proceden a revisar las calificaciones obtenidas por los postulantes en sus exámenes, cotejando esa calificación con la reportada por la DTIC.



En uso de las atribuciones que le confiere el Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo de la Universidad UTE,

### RESUELVE

**Artículo Único.-** Ratificar los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la Especialidad de Ortodoncia presentados mediante ACTA No.01-CA-ORT-FCSEE-UTE-2019 de fecha 08 de marzo de 2019 del Comité de Apelación para la Especialización de Ortodoncia. (ANEXO 1)

### DISPOSICIONES FINALES

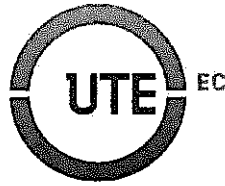
**PRIMERA.-** De la ejecución de esta Resolución encárguese a la Dirección de Posgrados y Dirección de Mercadeo y Comunicación de la Universidad.

**SEGUNDA.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

**Comuníquese,** Quito, D.M., a los 14 días del mes de marzo del año 2019.

Dra. Tania Morales López  
**PRESIDENTA**  
**COMITÉ EXTRAORDINARIO**  
**Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo"**





## **ACTA Nº 01-CA-ORT-FCSEE-UTE-2019**

**Primera Sesión - Ordinaria**

**Quito, 08 de marzo del 2019**

A los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 09h00, en la sala de reuniones de la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo (FCSEE) de la Universidad UTE, se instala la Sesión Nº 1 del Comité de Apelación para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA, bajo la Presidencia de la Dra. Verónica Herrera Jácome.

Constatado el quorum reglamentado la Presidenta solicita se dé lectura de la convocatoria, cuyo orden del día es:

**Punto único.-** Revisión de Apelaciones presentadas ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA.

Concurren con derecho a voz y voto los siguientes miembros del Comité de Apelación, designados mediante oficio por el Dr. Camilo Félix, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo", conforme al art. 16 del Instructivo para los procesos de Selección y admisión en los Posgrados de Especialización Médicas y Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo" de la Universidad UTE (codificado):

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| 1. Dra. Verónica Herrera Jácome        | Presidenta                   |
| 2. Dra. Mónica Carolina Dueñas Bonilla | Docente 1 de la especialidad |
| 3. Dr. Jorge Augusto Agurto Castro     | Docente 2 de la especialidad |

Participan, con voz, los siguientes miembros:

Abogada Karina Vela Jiménez, en calidad de Secretaria del Comité de Apelación, delegada de la Secretaría General de la UTE

### **Punto Único:**

Revisión de Apelaciones presentadas ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA.

La Presidenta toma la palabra y agradece la asistencia de los miembros del Comité de Apelación y declara instalada la Sesión Ordinaria Nº 1 del Comité de Apelación; manifiesta que este primer concurso de méritos y oposición se sustenta en la siguiente normativa

*[Handwritten signature]*

vigente: Instructivo para los procesos de selección y admisión en los posgrados de especializaciones médicas y odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud "Eugenio Espejo". Resolución Rectoral No. 009-R.UTE-2019, documento que está en concordancia con los parámetros descritos en: 1) La Norma Técnica para la Formación en Especialidades Médicas y Odontológicas (2017), Resolución RPC-SO-14-No.277-2017, título II, Capítulos I-III; 2) Normas para la realización del concurso de méritos y oposición para acceder a los programas de especialidades médicas (mayo 2015). RPC-SO-013-No.082-2012; y 3) Reforma al instructivo de mérito de graduación del 2013 (jul 2018). Resolución PRES-CES-No.030-2018.

A continuación solicita que, a través de Secretaría, se lean las apelaciones presentadas por los postulantes ante los resultados del Concurso de Méritos y Oposición para la selección de postulantes a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA, y a la vez se vayan analizando y atendiendo las apelaciones.

La Ab. Karina Vela, da lectura al listado de las apelaciones presentadas en el siguiente orden:

Apelaciones de Ortodoncia		
Cédula	Postulante	Apela a
1719113704	CAIZA DELGADO GEOVANNA ROCIO	Oposición-práctico
1716902950	CHAMORRO VILLAGOMEZ DORIS ELIZABETH	Méritos
1723896906	GALARZA SIMBAÑA MARCO JAVIER	Méritos
1722994173	GAVILANEZ SANCHEZ ANDREA YESENIA	Oposición-práctico
1712615754	ÍÑIGUEZ ROMERO KATYA LIZBETH	Méritos
1757961428	MEDINA MENDOZA RAQUEL SAMARY	Oposición

## 1. APELACIÓN DE LA POSTULANTE CAIZA DELGADO GEOVANNA ROCIO

La postulante CAIZA DELGADO GEOVANNA ROCIO, presenta su recurso de apelación con fecha 27 de enero del 2019, del concurso de oposición y examen práctico y no pudo culminarlo.

Al respecto el Comité de Apelación se pronuncia aclarando que, el examen práctico se lo ha validado con una rúbrica y como "requisito de admisión", y no tiene puntaje que se suma al examen teórico.

### DECISIÓN DEL COMITÉ:

Rechazar la apelación al examen práctico y clarificar que los puntajes publicados corresponden a los méritos (30%) y al examen teórico en la plataforma (70%).

**Puntaje de méritos y oposición se mantiene igual.**

*JV*

## **2. APELACIÓN DE LA POSTULANTE CHAMORRO VILLAGOMEZ DORIS ELIZABETH**

La postulante CHAMORRO VILLAGOMEZ DORIS ELIZABETH, presenta su recurso de apelación a la etapa de méritos con fecha 01 de marzo, mediante el cual solicita se le revise el Historial académico y las Cartas de Recomendación subidos en la plataforma:

### **DECISIÓN DEL COMITÉ:**

- No tomar en cuenta el historial académico de los últimos 5 años, ya que el requisito para puntuar es el certificado del IMG; por lo que no se le concede el puntaje.
- Se aceptan las cartas de recomendación por ser un requisito, mas no son documentos validados con puntaje.

Por lo anterior, se ratifica el puntaje de méritos se mantiene en el 3% original.

## **3. APELACIÓN DE LA POSTULANTE GALARZA SIMBAÑA MARCO JAVIER**

El postulante GALARZA SIMBAÑA MARCO JAVIER, presenta su recurso de apelación a la etapa de méritos con fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual adjunta el certificado del IMG, emitido por la Universidad Nacional del Chimborazo, carrera de Odontología, ya que la institución se demoró en entregar dicho documento.

### **DECISIÓN DEL COMITÉ:**

Aceptar la apelación e incorporar el certificado presentado con el indicador de Mérito de Graduación IMG, con el puntaje de 7.84 puntos, los cuales se suman a los 1.5 puntos obtenidos por otros documentos validados, quedando un total de total de 9.34 puntos = 14.01%

Puntaje de méritos se incrementa al 14.01%

## **4. APELACIÓN DE LA POSTULANTE GAVILANEZ SANCHEZ ANDREA YESENIA**

La postulante GAVILANEZ SANCHEZ ANDREA YESENIA, presenta su recurso de apelación a la etapa de méritos con fecha 27 de febrero de 2019, mediante el cual solicita *"saber exactamente como se determinó el puntaje tanto de la prueba práctica, y teórica"*.

*W*

#### **DECISIÓN DEL COMITÉ:**

Al respecto el Comité de Apelación se pronuncia aclarando que, el examen práctico se lo ha validado con una rúbrica y como "requisito de admisión", y no tiene puntaje que se suma al examen teórico. Que en el presente concurso los puntajes publicados corresponden a los méritos (30%) y al examen teórico en la plataforma (70%).

### **5. APELACIÓN DE LA POSTULANTE ÍÑIGUEZ ROMERO KATYA LIZBETH**

La postulante ÍÑIGUEZ ROMERO KATYA LIZBETH, presenta su recurso de apelación a la etapa de méritos con fecha 26 de febrero de 2019, mediante el cual solicita se revise los siguientes documentos adjuntos.

#### **DECISIÓN DEL COMITÉ:**

- Se verifica que el IMG se validó con 8.01, que es el valor correcto y subido en la plataforma.
- Presenta título de III nivel que es un requisito.
- Presenta un diplomado y una especialización. El Comité de Selección validó solo la especialización. El Comité de Apelación decide validar también el diplomado, por lo que se incrementa 0.5 puntos.
- Presenta 7 certificados de capacitación, pero todos menores a 40 horas, por lo que no se valida ninguno.

**Puntaje de méritos se incrementa 0.5 puntos; obteniendo un nuevo porcentaje de 16.52%**

### **6. APELACIÓN DE LA POSTULANTE MEDINA MENDOZA RAQUEL SAMARY**

La postulante MEDINA MENDOZA RAQUEL SAMARY, presenta su recurso de apelación a la etapa de méritos con fecha 25 de febrero de 2019, mediante el cual solicita *"la apelación y calificación de la prueba teórica y práctica de oposición"*.

#### **DECISIÓN DEL COMITÉ:**

Al respecto el Comité de Apelación se pronuncia aclarando que, el examen práctico se lo ha validado con una rúbrica y como "requisito de admisión", y no tiene puntaje que se suma al examen teórico. Que en el presente concurso los puntajes publicados corresponden a los méritos (30%) y al examen teórico en la plataforma (70%).

qV

La Ab. Karina Vela, comunica al comité que hasta aquí se ha terminado la revisión de los recursos de apelación, que han sido presentados dentro del tiempo pertinente para acceder a dicho recurso.


Toma la palabra la Presidenta Dra. Verónica Herrera Jácome, agradece a los miembros del Comité de Apelación por el trabajo realizado y solicita que a través de la Secretaría se levante el acta correspondiente con los resultados obtenidos luego del análisis de las apelaciones.

**RESOLUCIÓN:**

1. Declarar cerrada la etapa de revisión de las apelaciones presentadas, a los resultados obtenidos en el Concurso de Méritos y Oposición a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA.
2. Declarar cerrado el Concurso de Méritos y Oposición a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA.
3. Subir a la plataforma del sistema de la UTE, los resultados finales obtenidos por los postulantes, a posgrados de salud para la ESPECIALIZACIÓN DE ORTODONCIA para lo cual se adjunta la impresión de los resultados como evidencia.

Siendo las 11:00 del 08 de marzo de 2019, se levanta la sesión.

  
Dra. Verónica Herrera Jácome  
Presidenta del Comité

  
Ab. Karina Vela Jiménez  
Secretaria del Comité



Lista de resultados finales del concurso de méritos y oposición

Concurso: Primero de la FCSE-UTE-2019

Apelación

Especialización: Ortodoncia

Cédula	Postulante	Méritos (30%)	Oposición (70%)	Total (100%)	Cumple Req.
1004005423	Pasquel RUIZ Fernanda ELIZABETH	16,23	61,23	77,46	SI
1803390924	PONCE RAMOS ANA GABRIELA	22,46	52,30	74,96	SI
0903127438	CARRILLO SANDOVAL JORGE EDUARDO	18,47	49,00	67,47	SI
1715692342	TOPON VERDEZOTO OSCAR LEONARDO	14,28	52,30	66,58	SI
1719113704	CAIZA DELGADO GEOVANNA ROCIO	18,00	43,73	61,73	SI
1723404315	IDROVO TINTA ERIKA CRISTINA	13,48	43,50	60,98	SI
1712615754	INGUEZ ROMERO KATYA LIZBETH	16,32	43,73	60,27	SI
1721877627	PARRA PARRA LORENA ELIZABETH	11,27	47,23	58,52	SI
1723896905	GALARZA SIMBAÑA MARCO JAVIER	14,01	43,73	57,76	SI
1600411431	HERRERA ROMERO RUBEN DARIO	12,63	43,73	56,36	SI
1720034567	SARASUA SAUZ RAMIRO JAVIER	14,84	40,23	55,07	SI
1757961428	MEDINA MENDOZA RAQUEL SAMARY	18,18	36,73	54,91	SI
1724336038	HURTADO GONZÁLEZ NATALY FERNANDA	14,13	40,23	54,36	SI
1722770037	RUBIO BORJA ANA JULIA	15,73	38,50	54,23	SI
0604077303	ESPINOZA GOMEZ MICHELLE CAROLINA	15,68	38,50	54,18	SI
1725036798	GUALSAQUI SILVA KATHERINE SARA	13,28	40,23	54,14	SI
0401173322	LOMAS REVELO FRANCIS JACOB	11,76	42,00	53,76	SI
1723349644	DIAZ SEGOVIA MARIA CRISTINA	13,81	36,73	52,56	SI
0603913872	HERMIDA CHAVEZ ERIK DAVID	13,43	38,50	51,93	SI
1724196082	SANDOVAL ORRICO KAREN SALOME	12,37	36,73	50,12	SI
1722904289	SIMBAÑA CANGO JOHANNA ELIZABETH	13,10	36,73	49,83	SI
1713769039	SANCHEZ VELARDE HENRY ALEXANDER	14,28	33,00	49,28	SI
1721710273	LOPEZ LOZADA SAMANTA ELIZABETH	12,41	36,73	49,16	SI
1082637240	REVELO MELO JUAN CARLOS	3,00	43,73	46,73	SI
1722994173	GAVILANEZ SANCHEZ ANDREA YESENIA	12,42	33,23	45,67	SI
1722441983	TRUJILLO BAZANTE MARIA BELÉN	10,63	33,00	43,63	SI
1713133827	ALARCON MENDOZA DIANA PAMELA	14,00	31,50	45,50	SI
1724948085	YANEZ GAIBOR OLGA MERCEDES	13,92	31,50	45,42	SI
1721792610	CHUQUIBÁN UMATAMBO JACQUELINE CARMEN	15,73	28,00	44,73	SI
1723608132	RAMOS MASABANDA VALERIA CRISTINA	12,84	31,50	44,34	SI
1714028402	MENA VEINTIMILLA VALERIA LIESSETH	13,86	29,73	43,61	SI
0401123414	CASTRO HERRERA CLARA ELIZABETH	17,28	26,23	43,51	SI
1720414901	RIVADENEIRA FLORES JIMMY ALEXANDER	12,18	28,00	40,18	SI
1713429187	MUÑOZ SANDOVAL YESENIA ALEXANDRA	0,00	38,50	38,50	SI
1719902950	CHAMORRO VELLAGOMEZ DORIS ELIZABETH	3,00	28,00	31,00	SI
1002334533	FREIRE OÑA PAULIETH MARCELA	14,04	13,73	29,79	NO
1713837449	GUALLIMBA REVELO CARMEN GERMANIA	0,00	28,00	28,00	NO
1713631483	TORRES TAPIA LUIS MAURICIO	18,63	0,00	18,63	SI
1722405236	CARRASCO JARAMILLO VICTOR MANUEL	12,77	0,00	12,77	SI

4

Total postulantes: 39

Apelaciones: 5



FACULTAD  
CIENCIAS DE LA SALUD  
EUGENIO ESPEJO